

## **PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2015**

### **PRESENTACION**

El presente apartado, muestra el análisis del comportamiento de la ejecución física y financiera del Programa de Inversión Pública (PIP), correspondiente al III Trimestre del ejercicio fiscal 2015, así como la problemática que afecta la normal ejecución de los mismos. Este apartado es elaborado por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) en el marco de sus competencias como ente técnico coordinador del PIP.

Para el año 2015, se cuenta con un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional de L13,303,758,743 el cual sufrió incrementos, alcanzando al III Trimestre del año, un monto de vigente de L13,944,821.367, dicho incremento obedece a las donaciones o a las incorporaciones de proyectos o a las incorporaciones de proyectos de la AMDC principalmente en fondos externos, como aparecen como transferencia en la Secretaria de Finanzas, destinados a la ejecución de **177 proyectos**.

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL III TRIMESTRE 2015

Cifras en Lempiras

No. Proy.	Institución / Proyecto	Aprobado	Vigente	Congelamiento	Vigente Ajustado	Devengado III Trimestre 2015	Devengado Anual	% Ejecución (Devengado Anual / Vigente Ajustado)	Comprometido (Devengado + Compromiso)	% Ejecución (Comprometido / Vigente Ajustado)
150	Administración Central	9,692,716,138	9,984,642,032	561,178,731	9,423,463,301	2,147,904,699	4,819,775,382	51	5,620,725,342	60
5	Universidades Nacionales	125,082,805	95,087,955	-	95,087,955	693,021	11,903,942	13	11,903,942	13
1	Instituciones Publicas Financieras No Bancarias	-	5,152,000	-	5,152,000	835,340	1,114,146	22	1,114,146	22
3	Instituciones Publicas Financieras Bancarias	230,000,000	807,500,000	-	807,500,000	-	-	-	-	-
10	Empresas Públicas Nacionales	2,947,092,169	3,056,742,770	-	3,056,742,770	269,598,436	707,366,331	23	738,546,152	24
2	Instituciones de Seguridad Social	210,000,000	210,000,000	-	210,000,000	-	-	-	-	-
4	Instituciones Descentralizadas	98,867,631	98,867,631	-	98,867,631	30,832,295	49,796,989	50	52,477,208	53
2	Gobiernos Locales	-	248,007,700	-	248,007,700	42,045,552	123,754,220	50	123,902,208	50
177	<b>Total general</b>	<b>13,303,758,743</b>	<b>14,506,000,088</b>	<b>561,178,731</b>	<b>13,944,821,357</b>	<b>2,491,909,342</b>	<b>5,713,711,010</b>	<b>41</b>	<b>6,548,668,997</b>	<b>47</b>

Fuente: SIAFI

Al III Trimestre, se registró una ejecución financiera de L 6.548,668,97 a nivel de comprometido y L 5,713,711,011 a nivel de devengado (41% y 47%) de ejecución respecto al presupuesto vigente, concentrándose en La Administración Central con los proyectos particularmente el IP, Secretaría de Educación, INSEP, seguido de Instituciones descentralizadas entre ellas INE, y las empresas Publicas como SANAA y ENEE. Proyectos y Programas de Gobiernos Locales tales como Programa de Transporte Público para el Distrito Central Trans 450, el Programa de Mitigación de Desastres Naturales en el Municipio del Distrito Central todos ejecutados por la Alcaldia Municipal del Distrito Central.

## I. ANALISIS GLOBAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2015

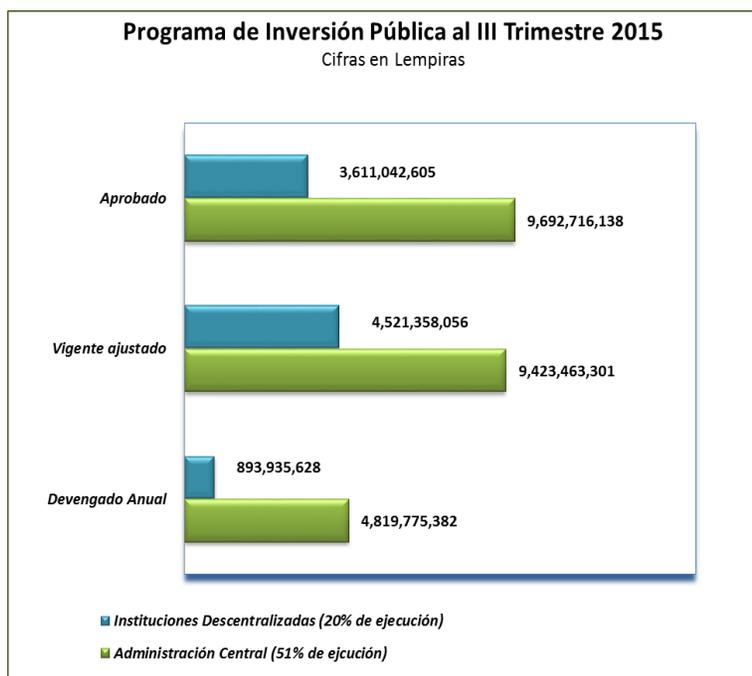
### 1.1 Programa de Inversión Pública Global 2015

El Programa de Inversión Pública al Tercer Trimestre del 2015 registra un vigente L13,944,821.367 (3.2% del PIB proyectado para dicho año), incrementándose en un 8.0% respecto al Aprobado, producto de incorporaciones de donaciones, recursos destinados a la ejecución de **177 programas y proyectos** que tienen por objeto el incremento de los activos no financieros de las entidades que integran el Sector Público y los bienes de dominio público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes y la prestación de servicios nacionales.

El desempeño de la ejecución de la Inversión Pública al Tercer Trimestre del 2015 (47%) muestra un comportamiento positivo si se compara con los niveles de ejecución del Tercer Trimestre del año 2014 (42%), producto de las medidas adoptadas por la nueva estructura de la administración que conlleva a un proceso de ordenamiento del Sector Público.

El 69% de la inversión pública se concentra en instituciones de la Administración Central, reportando un avance del 51% de ejecución a nivel de recursos comprometidos, principalmente el IP, Secretaria de Educación e INSEP por su parte las Instituciones Descentralizadas concentra el 31% de la inversión pública vigente con un porcentaje de ejecución del 20% (AMDC ENEE, SANAA,).

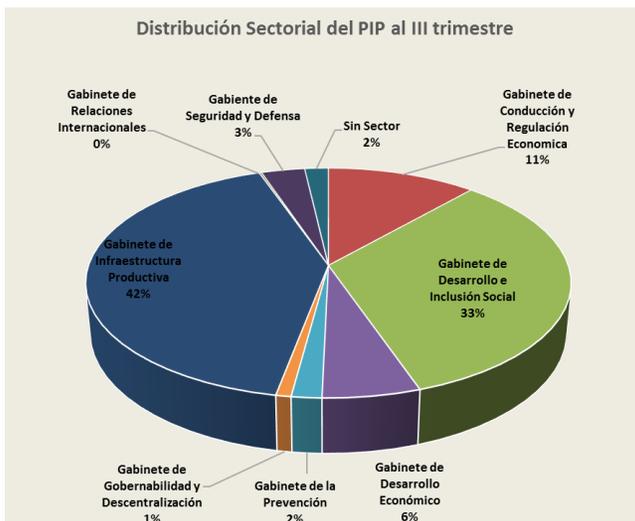
En las Disposiciones Generales de Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2015, se incluyen los lineamientos específicos orientados a ordenar y agilizar la ejecución de proyectos, acorde a las restricciones fiscales, así como en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión.



Para el presente año se han emitido una serie de lineamientos orientados a mejorar el control del gasto público así como producto del análisis para la realización de las modificaciones presupuestarias (traslados institucionales), limitada gestión institucional de algunas instituciones, lo que ha ocasionado desfase en la ejecución del presupuesto de inversión pública, se espera que en los próximos meses se logre una ejecución mayor de 860%. Sin embargo, dichos lineamientos están siendo revisados de manera conjunta con las diferentes instancias de Gobierno a fin de unificar y que a su permitan la ejecución normal de los proyectos

## 1.2 La Inversión Ejecutada a Nivel Sectorial

En el marco de la reforma a la Ley General de la Administración Pública, se conformaron Gabinetes Sectoriales que agrupan las instituciones de acuerdo a la naturaleza de sus atribuciones, es así que el Programa de Inversión pública se concentra en el Gabinete Sectorial de **Infraestructura Productiva** con un presupuesto vigente de L5,809,095,668 representando el **41.6%** del PIP, con un nivel de ejecución de **45%** respecto al presupuesto vigente, para la construcción y rehabilitación de carreteras y puentes, mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada, caminos por mano de obra, obras de construcciones varias, así como la dotación de nuevas líneas de telefonía fija, electrificación rural, transmisión y distribución de energía, concentrándose en INSEP, y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) la mayor parte de la inversión para este Sector.



A continuación se presenta las principales metas del Sector :

A través del proyecto Construcción Del Corredor Logístico Villa De San Antonio - Goascorán Sección II y III Avance de un 94%.

- Construcción y Rehabilitación de Carreteras con un avance del 48%.
- Financiamiento Adicional al Segundo Proyecto de Reconstrucción y Mejoramiento de Carreteras (PRMCII) aif 4583-HN (Componente De Emergencia) con un avance del 93%.
- Obras De Construcción De Vías Urbanas con un avance del 55%.
- Obras De Infraestructura Menor en el País con un avance del 56%.
- Proyecto Carretera Villa De San Antonio - Goascoran, Sección I-A Y I-B (Financiamiento Adicional) con un avance de 88%.
- Rehabilitación de la Carretera Tegucigalpa-Catacamas, Departamentos, Tramos Iii, Iv Y V Rio Dulce-Limonas, Limonas-Juticalpa Y Juticalpa-Catacamas Con un avance del 94%.
- Crear la Unidad de Comercialización de Transacciones Eléctricas de la ENEE.
- Sistema Integrado de Gestión instalado y operando con un avance del 99%.
- Electrificar 744 comunidades (24,000 viviendas) en 16 depts. del país con un avance del 92%.
- 6,624 viviendas beneficiadas dentro del Programa de electrificación social etapa ESSE-FN-2008.
- Avance en 55% de la capacidad desarrollada de brindar los servicios de telecomunicaciones de banda ancha y corporativa.

**Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social**, con una inversión de **L 4,628,660,190** aplicando congelamiento de fondos por **L.515,071,851** la participación del sector representa un **33% y 37%** del PIP en relación al presupuesto vigente y presupuesto vigente ajustado, contribuyendo a la mejora y ampliación de los servicios de

salud, educación, y protección social, programas de atención a la niñez, construcción de clínicas materno infantil, remodelación de unidades de salud, construcción y rehabilitación de hospitales, entrega de paquete básico de salud, dotación de materiales educativos, entrega de bonos a la población más vulnerable (Bono Diez Mil), subsidios para vivienda. Al Tercer Trimestre alcanzó una ejecución de L.1,036,404,292 y a nivel de devengado anual L.2,332,016,865 y comprometido L.2,603,966,431 equivalente al 45% y 51% respecto al presupuesto vigente, 51% y 57% respecto al presupuesto vigente ajustado.

**Mediante el préstamo BID 2418/SF-HO**, en el tercer trimestre del año 2015 presenta una ejecución financiera de 89%, y a nivel físico se han realizado diferentes actividades como ser: la contratación de gestores del primer nivel que brinda servicios de salud, capacitación e impresión de manuales con el fin de capacitar y actualizar los conocimientos del personal técnico de la Secretaria de Salud, talleres con la temática de cuidados obstétricos neonatales, planificación familiar y atención integral al niño en la comunidad, asistencia técnica, se ha financiado la contratación de consultores que han dado apoyo para el funcionamiento de la Unidad de la Gestión Descentralizada, adquisición de equipo para la atención al Paciente Critico, ambulancias para clínica materno infantil y hospitales, construcción y obras de mejora como ser: en construcción la clínica materno infantil La Iguala en Lempira y la ampliación de sala de consulta externa del Hospital Enrique Aguilar Cerrato.

**Con el programa Mejoramiento del Acceso y Calidad de Servicios y Redes de Salud (BID-2943/BL-HO)**, en el tercer trimestre del año 2015 presenta una ejecución financiera de 71%, a fin de dar continuidad a los convenios con los gestores de servicios de salud para mantener la cobertura a la población beneficiaria del Programa Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud, durante el tercer trimestre se ha logrado proporcionar el paquete de prestaciones a la población materna-infantil focalizada en 68 municipios de 12 departamentos del país. Este paquete incluye la captación de mujeres embarazadas; cobertura de mujeres puérperas y recién nacidos; aplicación de vacunas en niños (as) y atención de partos, estas atenciones se están brindando de manera mensual, mediante la contratación de 24 gestores, de acuerdo a la programación de la unidad de adquisiciones del proyecto, el zinc se recibió y se están haciendo las entregas a los gestores para la distribución a los beneficiarios finales. Adicionalmente está en proceso de preparación y revisión la base de Licitación Nacional para la Impresión de Materiales educativos en el uso de ZINC, Micronutrientes, AINC, CONE, que es el complemento para la capacitación a los gestores.

**Con el propósito de fortalecer el Sistema de Protección Social a través de un Programa de Transferencias Condicionada (TMC)** para la coordinación interinstitucional y ejecución del Programa Bono Vida mejor con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza a través de creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud, nutrición para las familias en extrema pobreza, se logró beneficiar durante el trimestre 166,753 hogares y 260,072 hogares acumulados al tercer trimestre, dentro del programa bono diez mil, vida mejor. Cuyo objetivo es apoyar el Gobierno en fortalecer el Sistema de Protección Social a través de un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para la coordinación interinstitucional y ejecución del Programa Bono Vida mejor con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza a través de creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud, nutrición para las familias en extrema pobreza.

Mediante los programas **PROMINE e Infraestructura de Iniciativa Comunitaria**: en el tercer trimestre del año 2015 presenta una ejecución financiera de 50%,.

Avances según Unidad Ejecutora: Fase I proyectos aprobados y contratados (131) los cuales están en cierre financiero y 116 en cierre físico. Esta fase tiene ampliación hasta el 15 de diciembre del 2015. Fase II proyectos aprobados en comité y contratados 40; en ejecución 38; en gestión de orden de inicio 1 fecha de finalización de esta etapa junio, 2016. Fase III fecha de finalización 31 de marzo, 2017; ya se publicó en la Gaceta el contrato de préstamo; se abrieron cuentas y está pendiente de firma el Convenio Subsidiario SEFIN- IDECOAS/FHIS.

**Con el Financiamiento Adicional Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) 5289-HN**, en el tercer trimestre del año 2015 presenta una ejecución financiera de **96%** realizando las siguientes meta física mejorar el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de infraestructura (caminos, agua, saneamiento y electricidad) para los habitantes pobres de las zonas rurales del territorio del receptor, se solicitó ampliación presupuestaria en el mes de septiembre por un monto de L.89,621,175.00 este valor ha sido tomado en cuenta en la Nota Técnica No.9 mediante formalizada mediante acuerdo No. 518 Además se finalizaron 3 sub proyectos de pavimentación de kilómetros municipales.

**El programa Pronegocios**, en el tercer trimestre del año 2015 presenta una ejecución financiera del 85%, tiene una excelente ejecución en la meta de Planes de Negocios del 100% ya que tenía programado 201 y se ejecutaron 201, el programa logró su objetivo en aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el cofinanciamiento de Planes de Negocios Sostenibles (PNS) articulados a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas con enfoque de mercado y elaborados acorde al formato establecido por el Programa. Cabe destacar que el proyecto Pronegocios Rurales está en el cierre final.

#### **Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica:**

Para el año 2015, el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica cuenta con un Programa de Inversión Pública vigente para el tercer trimestre de L.1,606,041,064, dicho incremento está contemplado dentro de las medidas tomadas para el control del déficit fiscal, realizando traslados entre estructuras presupuestarias de actividades a proyectos. Al Tercer Trimestre alcanzó un nivel de ejecución de **28%** (L **446,233,995.33**) del presupuesto vigente, la cual se concentra en la ejecución de proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión fiscal, agua y saneamiento, desarrollo agrícola, otorgamiento de créditos, entre otros.

Al tercer trimestre del año 2015 las distintas Instituciones del Sector, reportan los siguientes avances físicos en SIAFI:

- Se suscribieron 2contratos para el fortalecimiento de municipalidades y entes prestadores de servicio.
- Suscrito 1 contrato para la creación y operación de empresas prestadoras de servicios.
- Suscrito 1 contrato para el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales del sector.
- Suscrito 1 contrato para el funcionamiento de la línea de conducción y sistemas de saneamiento.
- Suscritos 4 contratos para el diseño e implementación de la nueva plataforma de adquisiciones electrónicas.

- Suscritos 4 contratos para mejorar, consolidar y fortalecer los sistemas de administración financiera y de adquisiciones.
- Suscrito 1 contrato para la instalación del data center de respaldo.
- Suscrito 1 contrato para la mejora de la infraestructura de las aduanas.
- Suscritos 33 contratos para la implementación en municipios con SAMI.
- Suscritos 8 contratos para el desarrollo de la base de datos estadística.
- Avance en un 90% en la obra del nuevo edificio del Banco Central de Honduras.
- Avance en un 28% en los procesos de apoyo para el fortalecimiento de la gestión administrativa del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

### **Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico,**

Al III trimestre, la Unidad Ejecutora llevó a cabo varias jornadas de trabajo:

- Seguimiento en La SEFIN al proceso de formulación final del POA Presupuesto 2016, con el objetivo de verificar su remisión con los valores de contraparte nacional solicitados.
- Se entregaron 6 motocicletas al ICF para ser utilizadas por personal que ejecuta actividades relacionadas con la emergencia decretada para combatir la plaga del gorgojo.
- Preparación y gestión de programación de jornada nacional de informe de avance de subvenciones para presentación a ICF en cada región forestal.

### **Ordenamiento Territorial Comunal y Protección del Medio Ambiente en el Río Plátano (PROTEP- KFW Alemania)**

Durante el Trimestre, la Unidad Ejecutora llevó a cabo varias jornadas de trabajo:

- Se finalizó el proceso de levantamiento del área tripartita, con descripción de los límites y la preparación del plano/mapas de la poligonal.

### **Programa de Apoyo Europeo al sector Forestal (EUROFOR)-Adaptación al cambio Climático en el Sector Forestal (CLIFOR)**

Durante este Trimestre, el proyecto las siguientes actividades:

- En la Reserva Forestal La Mosquitia se ha tenido reunión con representante del Comité Agroforestal, quienes están en proceso de aprovechamiento y comercialización de productos maderables (Pino). La organización ocupa equipos y maquinaria para mejorar la calidad y rendimiento de sus productos para ser más competitivo.
- Se realizó gira de intercambio de experiencias entre técnicos forestales y productores agroforestales de municipios de Olancho y El Paraíso, en la cual se conocieron experiencias organizativas, de producción agrícola y forestal.
- Se brindó charla y promoción del programa CLIFOR en el tema de Cambio Climático a estudiantes de la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI).
- Se llevaron a cabo reuniones informativas sobre las Subvenciones a contratar por el proyecto, las cuales se realizaron en los Municipios de Catacamas, Juticalpa, Tegucigalpa, Danlí, Puerto Lempira y Yoro. Se contó con la participación de 340 personas.
- Se realizó la II Reunión Trimestral de Monitoreo y Seguimiento del Programa, la cual tuvo como objetivo conocer el avance a nivel de las 6 regiones atendidas por el Programa.

### **Producción Bajo Riego de Cultivos de Alto Valor en los Valles de Comayagua y Guayape / Préstamo del UniCredit Bank Austria**

En el Tercer Trimestre el proyecto presenta 0% de ejecución financiera debido a que se encuentra pendiente de regularizar en el presente año, sin embargo se entregaron 44 equipos de riego, para hacer un total de 185 de 190 equipos de riego (se espera realizar la instalación de los 5 equipos restantes en el mes de octubre) y se incorporaron 228 nuevas hectáreas de tierra agrícola al riego.

### **Mejorando Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM)- Préstamo de FIDA y BCIE**

Durante el Trimestre i) se contrataron 7 prestadores de servicios técnicos para la formulación de 28 Planes de Inversión Integral que elaboraran 18 Planes de Desarrollo Organizacional y 10 Planes de Manejo Comunitario; ii) se hizo la entrega de Fondos capital semilla para 16 grupos Empresariales del departamento de Yoro en las cadenas de valor; Granos Básicos, Café, Lácteos, Arroz MiPYMES, Plátano y Especies menores; iii) se atendieron 72 Grupos Empresariales, realizando las siguientes intervenciones técnicas y administrativas, 31 solicitudes de desembolso de fondos, 30 liquidaciones de fondos, 11 contrapartidas, 3 fondo revolvente, 7 reuniones grupales, 2 talleres de capacitación y 1 rueda de negocios, en cuanto a los beneficiarios asistidos 1,885 son beneficiarios asistidos y 1,153 son hombres y 732 son mujeres.

### **Programa Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR), Préstamo de FIDA, OFID y BCIE.**

Durante el Tercer Trimestre i) se realizó el primer desembolso para el financiamiento de los Planes de inversión de la CDN Linaca (CODENSAL), ESM Unidos por el Desarrollo, CRAC Nueva Generación, CRAC Fuerzas Vivas, y ESM Vive y Canta, organizaciones de la cadena de granos básicos y beneficiando a 502 familias organizadas; ii) se ha continuado la construcción en campo, de los centros de Acopio de los grupos beneficiarios de PROVIASA y HORTISA, con más de 50% de la obra concluida; iii) se dio capacitación técnica en apicultura a 50 productores apícolas con apoyo de HEIFER Internacional, y 24 representantes de grupos beneficiarios EMPRENDESUR con apoyo de AGEXPORT de Guatemala y FIDA participaron en ruedas de negocios en Comayagua; iv) planes de inversión del mes de Septiembre aprobados y en ejecución por un monto de L.726,922.24 (PDO): Caja Rural Las Pobladoras (L.208,200.00), Caja Rural Nueva Unión (L.269,809.2), y la Empresa de servicio Múltiples Mujeres Unidas (L.173,820.87). Así, como el último desembolso de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de la Zona El Trapiche (L.248,929.00); entre otras actividades.

### 1.3 Financiamiento de la Inversión

El **21%** del PIP es financiado por **fuentes nacionales** y el **79%** por **fondos externos**; 84% de crédito externo y 16% de donaciones.

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA AL III TRIMESTRE 2015 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cifras en Lempiras

Fuente	Aprobado	Vigente Ajustado	Congelamientos	Devengado III Trimestre- 15	Devengado Anual	% Ejecución (Devengado/ Vigente Ajustado)	Comprometido	% Ejecución (Comprometido/ Vigente Ajustado)
<b>Fondos Nacionales</b>	<b>2,922,030,411</b>	<b>3,015,405,667</b>	<b>23,996,503</b>	<b>569,541,611</b>	<b>1,267,569,038</b>	<b>42</b>	<b>1,433,575,425</b>	<b>48</b>
11 - Tesoro Nacional	2,079,501,314	2,025,411,865	23,996,503	452,211,830	920,845,044	45	1,085,630,919	54
12 - Recursos Propios	842,529,097	979,103,802		114,338,994	337,638,805	34	338,048,023	35
13-Credito Interno								
31-Aportes Internos		10,890,000		2,990,788	9,085,190	83	9,896,483	91
<b>Fondos Externos</b>	<b>10,381,728,332</b>	<b>10,929,415,690</b>	<b>537,182,228</b>	<b>1,922,367,731</b>	<b>4,446,141,971</b>	<b>41</b>	<b>5,115,093,573</b>	<b>47</b>
21-Credito Externo	9,127,144,997	9,187,802,289	536,631,728	1,584,033,336	3,773,284,366	41	4,361,954,627	47
22-Donaciones Externas	1,170,733,335	1,657,763,401	550,500	329,539,772	657,372,715	40	736,527,778	44
28-cuenta del milenio	83,850,000	83,850,000		8,794,623	15,484,890	18	16,611,168	20
<b>Total General</b>	<b>13,303,758,743</b>	<b>13,944,821,357</b>	<b>561,178,731</b>	<b>2,491,909,342</b>	<b>5,713,711,010</b>	<b>41</b>	<b>6,548,668,997</b>	<b>47</b>

En cuanto a los **fondos nacionales** las instituciones que concentran el mayor porcentaje de recursos, destaca la INSEP, Fondo Vial, PRAF (72%), orientado a la construcción de carreteras, así como mantenimiento de la red vial pavimentada, y transferencias monetarias.

Es importante mencionar que los proyectos del sector infraestructura tienen problemas asociados a incrementos de costos por diversas situaciones: (i) impactos de sobrecostos que sobrepasan las cláusulas escalatorias en los contratos de obra, (ii) obras complementarias para la terminación/puesta en marcha de proyectos, (iii) obras de mitigación de riesgos, (iv) licencias ambientales; (v) Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago, entre otras.

En seguimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto Año 2015, en sus Artículos 33, párrafo segundo que literalmente expresa que; en el caso de los recursos de préstamos (Fuente 21), deberán contar previamente con el Dictamen Favorable del Comité que para tal efecto defina el Despacho de Finanzas; y Artículo 92 cuando sea estrictamente necesaria la incorporación de fondos externos provenientes de préstamos, la institución pública deberá priorizar en base a su nivel de ejecución con el fin de realizar los traslados necesarios y poder cubrir las obligaciones adquiridas. Una vez agotado el procedimiento anterior, las incorporaciones presupuestarias serán analizadas por el Despacho de Finanzas acorde a las metas de política fiscal definidas para el Ejercicio Fiscal 2015. Igual tratamiento recibirán los nuevos recursos que se incorporen para los proyectos ejecutados por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, Artículo 38 previo a la incorporación de recursos externos provenientes de préstamos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se deberá contar con la autorización favorable de una Comisión, la cual estará integrada por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el

(la) Presidente (a) del Banco Central de Honduras y el (la) Presidente (a) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y otros que la Comisión considere pertinente.

En tal sentido, previo a someter a la Comisión las incorporaciones deberán ser analizadas por Comité de Incorporaciones Presupuestarias de Crédito Externo de la SEFIN (integrado por las Direcciones de Crédito Público, Presupuesto, Inversiones Públicas, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión), quien analizará acorde a las metas de política fiscal establecidas y emitirá Nota Técnica. Dicho Comité se reunirá quincenalmente.

Para el segundo Trimestre-15 se han recibido varias solicitudes de incorporación de Crédito Externo, sin embargo no se hará ninguna incorporación presupuestaria, hasta que no se agoten las instancias previas establecidas, como ser traslados entre objetos de gasto y/o traslados entre instituciones, en seguimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto se efectuarán, con el fin de mantener el equilibrio fiscal.

#### 1.4 Problemas que han incidido en la Ejecución de la Inversión Pública, año 2015

Durante la ejecución de programas y proyectos, se presenta una serie de obstáculos que limitan la normal ejecución de los mismos, en términos físicos y financieros, sin cumplir el objetivo esperado, y por ende la ausencia de impacto en la población meta. Entre los problemas relevantes sobresalen:

Área	Problemas	Acciones
Técnica	La inadecuada planificación por parte de las unidades ejecutoras ocasiona reprogramación de metas, lo que implica solicitar al Organismo Financiador su No Objeción (en caso de los préstamos), ocasionando retrasos en la ejecución.	Brindar por parte de la DGIP, asistencia técnica a las instituciones gubernamentales en la identificación, formulación y evaluación de proyectos.
	Alta rotación de personal dentro de las instituciones ocasiona retrasos en el proceso de ejecución.	La selección de personal debe ser con base a perfil profesional del cargo.
	Debilidad en el ciclo de pre inversión, lo que se traduce en la modificación o reformulación de los proyectos, incrementando el costo de los mismos, teniendo que ser cubiertos por el Gobierno.	Se debe dar mayor importancia a la elaboración de los diseños y estudios de proyectos, pasando por todos los niveles de pre inversión: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad; y de acuerdo a la Guía metodológica de Formulación de proyectos de Inversión de la DGIP.
Administrativa-Financiera	Trámites administrativos lentos en las gerencias administrativas de las instituciones ejecutoras de proyectos, (algunos proyectos deben pasar por el visto bueno de las Gerencias Administrativas Centrales) Baja Capacidad de gestión institucional.	Debe analizarse caso por caso para identificar mecanismos que faciliten los trámites.
	Lentos procesos sobre las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.	Dar seguimiento a cada Plan de Contratación y Adquisiciones (PAC) de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y convenios de financiamientos respectivos.

Área	Problemas	Acciones
	El proceso de cumplimiento de condiciones previas para que declaren vigente el préstamo los organismos financiadores y el cumplimiento de condiciones previas al Segundo desembolso, es lento.	La Unidad Ejecutora responsable y la SEFIN, deben dar un seguimiento puntual para mejorar dichos procesos.
	Contrataciones de obras sin respaldo presupuestario, en el caso de proyectos de infraestructura, generando deuda con empresas supervisores y contratistas.	Hacer frente a las obligaciones adquiridas con el presupuesto asignado a la institución respectiva y evitar continuar adquiriendo deudas sin el respaldo presupuestario.
	Falta de asignación de fondos de contraparte para convenios de crédito entre el Gobierno de Honduras y Organismos Financiadores.	Las instituciones deberán programar los recursos de contraparte para hacer frente a dicho compromiso, evitando la reorientación de los mismos.
	Limitantes en el flujo de caja de la TGR para hacer frente a obligaciones pendientes de pago.	Se ha diseñado como instrumento de pago la Nota de Crédito Fiscal (Decreto 26-2013), aplicable al Impuesto sobre la Renta y/o cuenta a cargo del Contratista, y aplicable en la fecha de vencimiento de la misma, previa emisión de orden de pago.
Legal	Retrasos en la formalización de contratos de construcción y supervisión, derivados del pago de derecho de vía y paso de servidumbre en el caso de líneas de transmisión.	Aplicación de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública (Ley Fast Track).
	Problemas para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la explotación de bancos secos y húmedos (bancos de materiales) necesarios para la terracería y estructura de pavimento.	
	Aprobación tardía de contratos de Obra por parte del Congreso Nacional, ocasionando atrasos en el trámite para la ejecución de los proyectos.	Identificar mecanismos para agilizar en el Congreso Nacional la aprobación de contratos.

## 1.6 Líneas Estratégicas

El Programa de Inversión Pública es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, enmarcados en la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, a continuación se enuncian un conjunto de criterios y directrices que orientan el destino de la inversión pública con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a acrecentar el patrimonio nacional:

### I. Pre inversión

#### Alineamiento al Plan de Nación y la Visión de País

Este criterio se refiere al grado de relación que guardan los programas y proyectos con i) los 11 Lineamientos Estratégicos del Plan de Nación, ii) los cuatro Objetivos y 23 Metas de Prioridad Nacional, iii) las medidas de políticas y/o metas intermedias contenidas en el Plan de Gobierno. Para el caso de programas y proyectos perfilados en el Plan de Gobierno, la evaluación se debe realizar conforme a las prioridades establecidas en el

sector donde se ubica el programa/proyecto, de tal manera que las metas del programa / proyecto deben mostrar impactos relacionados con las metas intermedias de dicho Plan.

#### Impacto en el Desarrollo Regional

La aplicación de este criterio pretende ir rompiendo los desequilibrios del desarrollo en el territorio, acentuada por el actual modelo de crecimiento, el lento proceso de descentralización que ha seguido el país y la alta concentración de recursos de inversión en la región central o el llamado Corredor del Desarrollo.

Bajo esta consideración, los nuevos programas y proyectos deben identificar claramente:

- i. El problema territorial (municipales comunidades, mancomunidades, departamentos y regiones) que resolverá.
- ii. El mecanismo de participación de los actores involucrados, utilizado para identificar el problema y las soluciones, desde la etapa de pre inversión, ejecución y operación (esto asegura la sostenibilidad del proyecto).
- iii. Las capacidades humanas, naturales y productivas que se potenciarán en el espacio territorial, así como las oportunidades que ofrecerá para incrementar el capital natural, humano y físico del espacio geográfico.

Para cumplir con este criterio se debe dar prioridad a programas y proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Si el proyecto puede ofrecer un mayor beneficio en términos de cobertura territorial: región, gran parte de una región o microrregión (microcuenca, corredores, cuenca alta, media o baja, una mancomunidad, zonas con características similares).
- ii. Si el proyecto contribuye a crear capacidades para mejorar los medios de vida de la población, u obtener otro estadio de bienestar social y económico en la región.
- iii. Si el proyecto genera empleo e ingresos y contribuye a lograr encadenamientos productivos.
- iv. Si el proyecto aporta al desarrollo de las regiones en diferentes sectores (social, económico, ambiente y gestión de riesgos, seguridad).
- v. Si el proyecto responde a necesidades prioritarias definidas por la población y agrupadas en cualquiera de los sectores prioritarios.

Los nuevos programas y proyectos propuestos deben tomar en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad y de priorización:

- o Alineamiento del proyecto con la Visión País, Plan de Nación, Plan de Gobierno
- o Prioridad del proyecto en su contribución a los objetivos del desarrollo territorial
- o Contribución del proyecto al aumento de cobertura y mejora de la calidad
- o Priorización por parte de la comunidad
- o Sostenibilidad del proyecto, tomando como punto de partida la garantía de los recursos para operar con continuidad.

Los nuevos programas y proyectos que formulen y presenten las instituciones del Sector Público, deberán estar basados en las Guías metodológicas para la formulación y evaluación de programas y proyectos, e instrumentos metodológicos desarrollados por la Dirección General de Inversiones Públicas.

Los nuevos programas y proyectos propuestos por Instituciones del Sector Público, deberán ser sometidos a la Secretaría de Finanzas, para su análisis de viabilidad técnica, económica, financiera, de impacto social, ambiental y de riesgos; así como del alineamiento estratégico a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación, para la emisión de la Nota de Prioridad.

Los nuevos programas y proyectos deberán incluir gastos de funcionamiento y mantenimiento (Escuelas, Centros de Salud, etc), para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente los orientados al sector social.

Se podrán desarrollar esquemas de Participación Público Privada (en sus diferentes modalidades) para financiar proyectos de inversión, enmarcados en la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP), y formulados de acuerdo a una Guía Metodológica para la Formulación y Evaluación de Proyectos, para ser Priorizados por la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de acuerdo a los criterios anteriormente definidos.

## II. Financiamiento para Nuevos Proyectos

Ninguna instancia gubernamental centralizada y descentralizada, así como corporaciones municipales, autónomas o semiautónomas podrán iniciar trámites, gestiones de endeudamiento para el financiamiento de proyectos de inversión, sin el conocimiento de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) dado que es una actividad exclusiva de la SEFIN. Igualmente los organismos financieros internacionales y privados deberán atender únicamente las gestiones y solicitudes emanadas desde esta Secretaría. Lo anterior en cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.

Ninguna gestión de financiamiento para programas y proyectos dará inicio sin contar con la Nota de Prioridad, emitida por la Dirección General de Inversiones Públicas y otros requisitos contemplados en la Ley Orgánica de Presupuesto.

Gestionar financiamiento únicamente para aquellos programas y proyectos priorizados, que resulten coherentes con las prioridades de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales, que sean consistentes con las metas de gasto público y de endeudamiento externo que define el marco macroeconómico de mediano y largo plazo.

Los programas y proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos en condiciones concesionales, no deberán comprometer más del 10% de contrapartida nacional del monto contratado de recursos externos, que preferiblemente sea en especie, detallando su contribución.

Sólo se incluirán en el anteproyecto de Presupuesto del próximo ejercicio fiscal los programas y proyectos que cuenten con el financiamiento asegurado y que hayan sido aprobados por el Congreso Nacional y que estén en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.

## III. Proyectos en Ejecución

- La Dirección General de Inversiones Públicas dará seguimiento y apoyo para dar estricto cumplimiento a los Planes de Acción, Plan de Adquisiciones, Plan Operativo Anual, contratos de bienes y servicios en ejecución, a fin de identificar desfases y ampliaciones de fecha límite de desembolsos y períodos de ejecución establecidos en los convenios de financiamiento y que incurran en costos adicionales que asumiría el Estado, restringiendo las solicitudes de ampliaciones de plazos.

- Los programas y proyectos deben contar con Planes Anual de Adquisiciones y Contrataciones; Plan Operativo Anual y Planes de Ejecución de Proyecto actualizados, los cuales deben ser enviados a SEFIN para el debido seguimiento físico financiero, así como copia de los contratos bienes y servicios en ejecución.
- Se recomendará al cierre y reorientación de recursos de aquellos proyectos en estado de alerta, según el indicador de desempeño que mide tiempo y montos de ejecución acumulados.
- En forma complementaria a lo establecido en el artículo No. 123 de la Ley de Contratación del Estado, previo a la aprobación del Congreso Nacional, de incrementos de costos en los contratos de proyectos, se requerirá la Enmienda a la Nota de Prioridad emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- Los programas y proyectos que cuenten con contratos de obras, bienes y servicios que trasciendan el periodo de Gobierno deberán, ser enviados al Congreso Nacional para su aprobación.
- Los requerimientos de desembolsos externos estarán ligados a la programación de la ejecución física y financiera, y a la justificación de gastos del desembolso anterior ante el organismo financiador, de acuerdo a los compromisos contractuales, evitando mantener saldos en cuentas especiales. La DGIP y la DGCP dará el seguimiento.
- Efectuar las auditorías anuales incluidas en los Convenios de financiamiento externo suscritos.
- Dar continuidad a los programas y proyectos en ejecución, asegurando que los mismos cuenten con los recursos necesarios para su culminación y puesta en operación en el tiempo programado. Se podrán incluir proyectos nuevos únicamente si existiera espacio fiscal después de satisfacer proyectos de arrastre (Ejecución).
- El gasto administrativo de los programas y proyectos no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado.
- Las instituciones del Sector Público, están obligadas a incorporar en su presupuesto los programas y proyectos financiados con recursos de donación independientemente que requiera o no de contraparte, evidenciando su financiamiento mediante el convenio suscrito ó Carta de Entendimiento firmada y cumpliendo los requisitos establecidos.
- En congruencia con el Marco Macroeconómico de mediano/largo plazo definido por el Gobierno de la República, se instruye a las Instituciones ejecutoras de Programas/proyectos no comprometer recursos adicionales a los contemplados en los techos asignados por la Secretaría de Finanzas para el año 2014, pese a que esto ocasione desfase en la ejecución de los mismos.

#### IV. Proyectos de Cierre

Los proyectos que se encuentren en su fase final deberán dar fiel cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir en el tiempo establecido con las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver los saldos no justificados o no utilizados, presentando a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, para proceder a realizar cualquier trámite que se estime conveniente ante el ente financiador.
- Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: personal administrativo-contable).
- Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final de cada Programa y Proyecto.  
Realizar las previsiones necesarias para gastos de funcionamiento, una vez que el proyecto finalice.